

SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 CALLE PEDRO MORENO 281
 SECT JUAREZ C.P. 44100
 GUADALAJARA JAL.
 SUCURSAL 7766 PLAZA DEL SOL
 CORREO



No. de cliente 35633601
 RFC SF1890301DUO
 Plaza 9491 PLAZA GUADALAJARA
 Sucursal 7766 PLAZA DEL SOL
 Teléfonos Sucursal 1227280
 Dirección Sucursal LOPEZ MATEOS SUR 2244 CIUDAD DEL SOL
 Período De 01/Febrero/2015 al 28/Febrero/2015
 Fecha de corte 28/Febrero/2015
 Página 1 de 3

NO. CUENTA	0018181023
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	N/A% "Antes de impuestos"
(+) INTERESES APLICABLES	\$ 0.00
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$ 50.00

Ixe Cheques
Febrero 2015
▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
IXE CHEQUES	0018181023	\$ 84,287.15	\$ 48,105.06
TOTAL		\$ 84,287.15	\$ 48,105.06

▼ IXE CHEQUES ▼
No. de CUENTA: 0018181023

DIVISA: PESOS

CLABE: 072 320 00018181023 8

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

	MONTO
Saldo inicial del período	\$ 84,287.15
(+) Depósitos	\$ 54.49
(-) Retiros	\$ 36,178.58
(+) Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
(-) Total de Comisiones Cobradas	\$ 50.00
(-) IVA sobre comisiones (16%)	\$ 8.00
Saldo Actual	\$ 48,105.06
Saldo Disponible al día*	\$ 48,105.06
Saldo Mínimo requerido	\$ 20,000.00

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

	MONTO
En el Período (del 01 Feb al 28 Feb)	\$ 61,965.68
Días que comprende el período	028
Acumulado anual	\$ 105,351.04
Días que comprende el período anual	059

▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼

Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%.....	\$ 0.00
Retención de IDE	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
Intereses Netos Ganados	\$ 0.00

▼ *SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

Depósitos de cheques S.B.C.	\$ 0.00
Comisiones Pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼

CHEQUES	
Cheques girados	7
Cheques girados sin comisión	7
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
OTRAS COMISIONES	\$ 50.00

▼ COMPORTAMIENTO DE TARJETA DE DEBITO ▼

Uso en cajeros automáticos	\$ 0.00
Compras en comercios	\$ 0.00
Uso en sucursales	\$ 0.00
Total Uso del débito	\$ 0.00

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
31-ENE-15	SALDO ANTERIOR				84,287.15
03-FEB-15	CHEQUE PAGADO 0002173	MXP	9,321.76		74,965.39
	DEPOSITO A CTA. 0564060117 RFC ROMM640703AV4				

▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
03-FEB-15	SALDO ANTERIOR				74,965.39
03-FEB-15	DEP.EFECTIVO	MXP		54.49	75,019.88
12-FEB-15	CHEQUE CAMARA 0002185 GCS110518L52	MXP	19,325.26		55,694.62
13-FEB-15	CHEQUE PAGADO 0002181	MXP	680.00		55,014.62
18-FEB-15	CHEQUE CAMARA 0002184 JAAF8312227V2	MXP	416.00		54,598.62
19-FEB-15	CHEQUE CAMARA 0002133 VHE650426 TT2	MXP	2,338.56		52,260.06
24-FEB-15	CHEQUE PAGADO 0002158	MXP	2,317.00		49,943.06
26-FEB-15	CHEQUE PAGADO 0002128 DEPOSITO A CTA. 0205025413 RFC OAU021125H84	MXP	1,780.00		48,163.06
27-FEB-15	CUOTA INTEGRADA DE SERVICIOS	MXP	50.00		48,113.06
27-FEB-15	IVA DE CUOTA INTEGRADA DE SERV	MXP	8.00		48,105.06

AVISO

TE INFORMAMOS EL SIGUIENTE INCREMENTO A LAS COMISIONES. A PARTIR DEL 01 DE ABRIL 2015 SERAN LAS SIGUIENTES:
 TRANSFERENCIA OTROS BANCOS (TEF) DE \$0 A \$3.50, CHEQUE CERTIFICADO
 DE \$120 A \$150, INTENTO DE SOBREGIRO POR CHEQUE DEVUELTO SIN FONDOS EN VENTANILLA DE \$800 A \$900
 Y POR CAMARA DE COMPENSACION DE \$800 A \$900. CON BASE A SU CONTRATO, SI ESTA EN DESACUERDO CON LAS
 MODIFICACIONES LO PODRA DAR POR TERMINADO SIN COSTO, DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A RECIBIR ESTE AVISO.

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 o al correo compromiso.calidad@ixe.com.mx dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y número telefónico de atención en el Distrito Federal (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 01800 999 8080

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones (UNE), Teléfono 01800 627 2292 Contacto: une@banorte.com

Aviso de Privacidad: El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán al aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en www.ixe.com.mx. Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

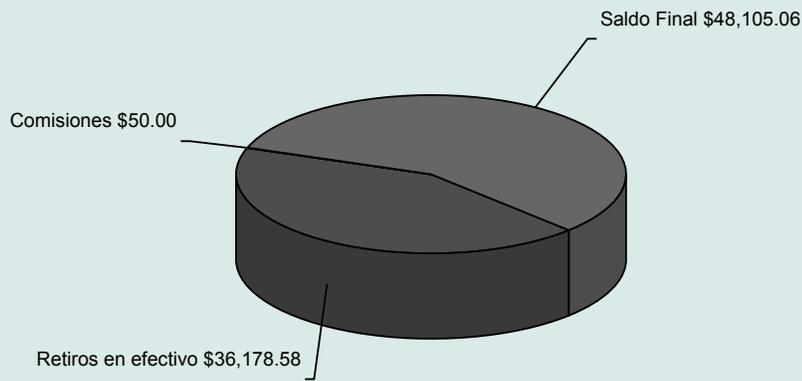


Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Este no es un documento de validez fiscal.

(Saldo inicial de \$84,287.15)

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet www.ixe.com.mx y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.

Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".